



COMITÉ DE EXPERTAS/OS VIOLENCIA (CEVI)
MECANISMO DE SEGUIMIENTO
CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ (MESECVI)
22-24 agosto 2005
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/II.7.10
MESECVI/CEVI/doc.2/05 rev.1 corr.1
12 julio 2005
Original: español

TEMARIO

1. Apertura de la Sesión.
2. Aprobación de la agenda.
3. Presentación del Estatuto del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” (MESECVI), Proyecto de Reglamento del Comité de Expertas/os (CEVI) del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” y cuestionario.
4. Elección de la Coordinador/a, Coordinador/a Suplente y Relator/a de la reunión.
5. Consideración y aprobación del Reglamento del Comité de Expertas/os del MESECVI.
6. Consideración y adopción del cuestionario sobre las disposiciones seleccionadas para ser analizadas en las rondas de evaluación.
7. Aprobación de un plan de trabajo tentativo para el próximo bienio.
8. Metodología de trabajo: criterios para la evaluación de informes y distribución de responsabilidades.
9. Elección de la Coordinador/a y Coordinador/a Suplente del Comité de Expertas/os del MESECVI.